

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### **4820 Bases y convocatoria para la constitución de diversas bolsas de empleo de funcionarios interinos: Técnico Administración General, Psicólogo y Auxiliar de Archivo y Biblioteca.**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2593/2020, de 10 de agosto, se han aprobado las bases y la convocatoria para la constitución de bolsas de trabajo (funcionario interino) referentes a las siguientes categorías:

- Técnico Administración General.
- Psicólogo.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de febrero del 2020 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo (funcionario interino) referentes a la siguiente categoría:

- Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

Las bases de las citadas convocatorias se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios (área personal) ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jumilla: <https://jumilla.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso junto con el documento de autoliquidación tasas exámenes (modelos normalizados que podrán obtener en el sitio web municipal <http://www.jumilla.org/ayuntamiento/procesosseleccion.asp> o en la oficina municipal de Registro) se presentarán a través de la sede electrónica o a través del registro municipal (obligatorio cita previa que podrán solicitar vía telefónica 968.78.20.20 o a través <http://www.jumilla.org/ayuntamiento/citaprevia.asp>) en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BORM.

Podrán presentarse, asimismo, en la forma y lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2915, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Jumilla, 18 de agosto de 2020.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.